

## Foro Institucional 2018

Tema: La trayectoria y aportes de la Universidad de Costa Rica en el ámbito de la docencia a nivel de grado: formación de profesionales de excelencia académica y de visión integral humanista

### **Título de la conferencia: La formación de profesionales universitarios de cara a la sociedad Costarricense**

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia  
Universidad de Costa Rica

Agradezco el espacio que se me ha brindado en este importante foro y respondo con gusto a la solicitud que se me ha hecho de referirme, de forma muy puntual, a 3 temas específicos:

- 1) los principales aportes y resultados de la interacción Universidad- Sociedad a través de la Docencia a nivel de grado;
- 2) algunas sugerencias de respuesta a la pregunta: ¿cómo avanzar en la meta institucional de contribuir, en el ámbito de su misión, al desarrollo inclusivo y sostenible del país y al logro de una sociedad más justa e igualitaria? y
- 3) una breve reflexión sobre las áreas y las disciplinas que es necesario mantener y fortalecer, así como las áreas y disciplinas en las que está justificado reformular objetivos y metas para asegurar la calidad, con el compromiso de alcanzar niveles crecientes de eficacia en todas sus funciones y tareas.

El tratamiento adecuado de cada uno de esos temas específicos, requerirían una participación mucho más prolongada. No obstante, procederé simplemente a mencionar una o dos ideas que considero importantes, para cada uno de ellos.

#### **I) Principales aportes y resultados de la interacción Universidad-Sociedad a través de la Docencia a nivel grado**

Creo que todos estaremos de acuerdo en afirmar que nuestra sociedad costarricense no sería la misma si no hubiesen existido la Universidad de Costa Rica y las otras universidades públicas. La inmensa cantidad de profesionales que han graduado estas casas de enseñanza, han contribuido y siguen contribuyendo a la creación y al desarrollo de la sociedad, tal y como la conocemos.

Piénsese, por ejemplo, en la construcción y desarrollo de las bases del Estado de Derecho costarricense, de sus instituciones, de la protección de las libertades públicas y de los derechos fundamentales. Asimismo, téngase en cuenta la contribución a la conceptualización y desarrollar de sistemas tales como el educativo, el de salud pública, el de protección de la naturaleza y el de solidaridad social.

Ha de recordarse que no fue sino hasta avanzada la década de los setenta, que la apertura de la primera universidad privada tiene lugar. Lo anterior reafirma, el rol principal de los graduados de nuestras universidades públicas en la construcción de la sociedad costarricense.

Estos y otros grandes resultados que como sociedad hemos tenido, no deben opacar el día a día de la actividad docente. En efecto, todos los días, el “simple” descubrimiento que hace uno de nuestros estudiantes, en relación con algo que no conocía y que va formándolo como profesional es, en sí, un gran aporte a nuestra sociedad. En la era del conocimiento, la actividad docente que realizamos tiene una gran potencialidad para transformar la sociedad.

Atendiendo a lo anterior, la cuestión que se plantea es cómo la Universidad puede contribuir a que tengamos una sociedad más justa e igualitaria, con un desarrollo inclusivo y sostenible.

## II) ¿Cómo contribuir al desarrollo inclusivo y sostenible de una sociedad justa e igualitaria?

Los términos “inclusivo”, “sostenible”, “justo” e “igualitario” no siempre son fáciles de definir, lo cual plantea una dificultad para responder a esta pregunta. No obstante, creo que lo pertinente no es tratar de delimitarlos, como si se tratara de logros alcanzados, si no de emplearlos como objetivos a seguir. Como si se tratara de una montaña que vemos a lo lejos, la cual no podemos contemplar con lujo de detalles, pero que con facilidad puede guiar nuestro camino.

En ese sentido, es casi seguro que nuestra Universidad puede contribuir de muchísimas formas al desarrollo inclusivo y sostenible de una sociedad justa e igualitaria. Sin embargo, en esta breve exposición deseo concentrarme solo en una: “Se profesa con el ejemplo”. Considero que si se lograra que la Universidad de Costa Rica tenga esos atributos, inspiraría y provocaría cambios en nuestra sociedad. Me referiré a los caracteres “inclusivo” y “sostenible”

En primer lugar, ¿Es la Universidad de Costa Rica inclusiva? Creo, sin lugar a dudas, que lo es. Nuestra Universidad refleja todos los rostros de nuestra sociedad, desde los más brillantes hasta los más oscuros; todas las etnias, personas de todos los rincones del país; de latitudes cercanas y otras lejanas; en fin, refleja la sociedad que somos, la sociedad de hoy. Por los criterios de ingreso a la institución se deja por fuera, sin embargo, a quienes no tienen los méritos académicos mínimos.

En segundo lugar, ¿Es la Universidad es sostenible? ¿El modelo de Universidad que tenemos es sostenible? El término sostenible tiene implicaciones principales para la *ecología* y la *economía*, y transmite una idea de permanencia en el tiempo sin disminuir los recursos disponibles.

En términos de recursos naturales, me pregunto: ¿Sabemos cuántos recursos consume la Universidad? O tan siquiera algo más simple, ¿Cuántos de nuestros docentes e investigadores participan de actividades de sostenibilidad ambiental? ¿Cuál es el aporte ambiental individual de nuestros funcionarios y

estudiantiantes? ¿Cuál es el aporte institucional en ese campo? Quizá aun queda trabajo por hacer en ese ámbito.

En términos económicos es necesario reflexionar, hoy más que nunca, acerca de la *sostenibilidad financiera* de la Universidad. Por ejemplo, la Vicerrectoría de Docencia recibió durante el segundo semestre de 2018, solicitudes de presupuesto de apoyo que sumaban 379,126 TC. No obstante, el presupuesto disponible era de 115 TC. ¿Cómo se explica una diferencia de 264,126 TC?

¿Será sostenible una oferta académica de más de 238 planes de estudios, de los cuales el 75% tiene más de 7 años sin que haya sido revisado el perfil de salida del graduado? ¿Puede justificarse que el plan de estudios más antiguo, que tiene 40 años, no haya sido objeto de una reforma curricular?

Ante estas interrogantes, cabe plantear de seguido otra: ¿Cuáles planes de estudios debemos priorizar: aquellos que se han consolidado en el tiempo y que cuentan con su propio presupuesto, o aquellos que resultan innovadores, pero que carecen de financiamiento?

### **III) ¿Cuáles áreas o disciplinas mantener y fortalecer y cuáles reformular?**

Cuando se plantea esta pregunta, inmediatamente es posible caer en el error de la exclusión de disciplinas. Todas las disciplinas o áreas pueden favorecer la inclusión social, en todas es posible integrar la sostenibilidad financiera y ambiental, así como las nociones de justicia e igualdad. Se trata de conceptos transversales, de objetivos directores, como se mencionó antes.

Ha de indicarse que al establecer criterios de clasificación de las áreas o disciplinas, en esos criterios van implícitos insalvablemente elementos discriminatorios. Sin embargo, esta discriminación no siempre es negativa. Esta puede consistir, en efecto, en una *discriminación positiva*, la cual tiene el mérito intelectual de plasmar uno de los tantos escenarios de decisión, que debemos analizar.

Por ejemplo, si clasificáramos las áreas y disciplinas en razón de los criterios esbozados anteriormente, obtendríamos 3 categorías: a) áreas inclusivas; b) áreas que forman en términos de sostenibilidad ambiental y financiera, y c) áreas que forman en materia de Justicia y equidad. Las áreas y disciplinas quedarían agruparlas de la siguiente manera:

<b>Criterio</b>	<b>Áreas</b>
<b>Favorecimiento de la inclusión social</b>	Matemática Lenguas Modernas Artes Ciencias del Deporte Educación Ingeniería
<b>Formación en materia de sostenibilidad ambiental y financiera</b>	Biología Economía Administración Pública y de Empresas
<b>Formación en Justicia e Igualdad</b>	Ciencias de la Comunicación Trabajo Social Derecho

Otro criterio que resulta interesante abordar, es aquel de la tan profesada pero tan poco aplicada formación interdisciplinaria. ¿Será realmente posible salir de los esquemas disciplinares de nuestras Escuelas y Facultades? Quizá, más que áreas disciplinares a fortalecer, transformar o eliminar, debemos pensar en un modelo más integral que permita comprender con mayor naturalidad los conocimientos de otras áreas. Se podría así dejar de lado los sesgos y prejuicios disciplinares que ponen en duda la pertinencia de muchos planes de estudios y por ende, darles un enfoque que fortalezca la actividad de la docencia. Esto podría conllevar un salto cualitativo en la formación de nuestros estudiantes y, de esa manera, de la insidencia de la Universidad de Costa Rica en la Sociedad costarricense.

El cuestionamiento que vivimos hoy no es del todo infundado. Este representa una gran oportunidad para trabajar en alternativas innovadoras, que permitan a la Universidad transformarse y dejar de ser aquella del pasado, para ser la del futuro. Muchas gracias.